

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

7582 *Resolución de 30 de abril de 2010, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en lo sucesivo RD 1313/2007); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM) y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2009 (en adelante RCA-UCM)

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, en el RD 1313/2007 y en la RCA-UCM; por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a este concurso es preciso reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Nacionalidad.—Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad.—Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o

especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el cuerpo docente universitario de que se trate de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad, respectivamente.

No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del RD 1313/2007, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

Los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Madrid, en la cuenta 2038-5837-90-6000614282 con el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Selección de Personal (Av. Séneca, 2- 28040 Madrid) y en la dirección de internet: www.ucm.es.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas.—Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (www.ucm.es).

En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y después de la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

En la sesión de constitución, la Comisión fijará y hará público, antes del acto de presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del currículum vitae según los criterios indicados en el Anexo IV especificando la puntuación máxima que se puede obtener en cada uno de los tres criterios generales detallados en dicho Anexo, dentro de los límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en cada criterio general. En todo caso, la actividad investigadora será mérito preferente, no pudiendo la puntuación máxima del criterio relativo a la actividad investigadora ser inferior al relativo a la actividad docente.

El baremo acordado por la Comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar donde se vaya a realizar el acto de presentación.

6. Acto de presentación

El Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por quintuplicado, así como un sexto ejemplar que incluya la documentación acreditativa de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente, por quintuplicado, en el que se desarrolle, de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas), una de las asignaturas obligatorias asignadas al departamento, señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, la organización

temporal, los hitos fundamentales de la misma así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.

c. Proyecto investigador a desarrollar en el caso de obtener la plaza, por quintuplicado.

La asistencia presencial a dicho acto no será necesaria siempre que los candidatos hagan llegar al Presidente de la Comisión, con carácter previo al acto, la documentación a la que se ha hecho referencia en los tres subapartados anteriores. Los candidatos que no hicieran llegar la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos en la sesión pública a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se hará pública por la Comisión.

Asimismo se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

A continuación del acto de presentación, la Comisión hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado la sesión, una resolución que indique tanto la fecha, hora y lugar para la realización de la sesión pública, el orden de actuación de los candidatos en la misma, como el plazo para examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

Entre el acto de presentación y el comienzo de la sesión pública deberá transcurrir un mínimo de 10 días naturales, salvo que los candidatos renuncien expresamente a dicho plazo.

7. Desarrollo y resolución del concurso

7.1 Valoración del currículum vitae.—La Comisión hará una valoración del currículum vitae de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria.

7.2 Valoración de la sesión pública.—La sesión pública de cada candidato, que se desarrollará en el Centro donde tenga su sede el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza, consistirá en impartir una conferencia durante un tiempo máximo de 60 minutos sobre un tema del área de conocimiento al que se encuentra adscrita la plaza. Tras la conferencia, la Comisión debatirá con el candidato por un tiempo máximo de 120 minutos acerca del tema desarrollado en la misma, así como sobre el proyecto docente, el proyecto investigador y el currículum vitae.

Finalizadas las sesiones públicas, la Comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado a los criterios especificados en el Anexo V, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión.

7.3 Valoración global de los candidatos.—La valoración global de cada candidato se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del currículum vitae y de la puntuación de la sesión pública, asignando un peso del 60% al currículum vitae y un peso del 40% a la sesión pública.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración del currículum vitae.

7.4 Publicación de resultados.—Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta de provisión, la Comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios generales detallados en el Anexo IV y en la sesión pública, así como su valoración global.

8. *Propuesta de provisión*

Las Comisiones propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento que vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada candidato, y sin que pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

Los concursos podrán concluir con la propuesta de las Comisiones, debidamente motivada, de no provisión de las plazas convocadas.

Finalizada la actuación de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Selección de Personal toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión regulada en el artículo 10 del RD 1313/2007 y en el artículo 92 de los EUCM.

9. *Documentación a presentar por los candidatos propuestos*

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada de documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor
- c) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuerpos o escalas de funcionarios. En el caso de ser nacional de otro Estado, deberá acreditar no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados c y d, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. *Nombramientos*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo, área de conocimiento y departamento, así como su número en la Relación

de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 30 de abril de 2010.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional». Departamento: Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Gestión ambiental del desarrollo regional». Número de concurso: 10061.

2. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humana». Departamento: Anatomía y Embriología Humana I. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10062.

3. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular IV. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Señalización en sistema nervioso». Número de concurso: 10063.

4. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10064.

5. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho Financiero y Tributario. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10065.

6. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Farmacología». Departamento: Farmacología. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Drogas de abuso» Número de concurso: 10066.

7. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Farmacología». Departamento: Farmacología. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10067.

8. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Griega». Departamento: Filología Griega y Lingüística Indoeuropea. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Lingüística diacrónica: griego helenístico e imperial». Número de concurso: 10068.

9. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Griega». Departamento: Filología Griega y Lingüística Indoeuropea. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Crítica textual griega». Número de concurso: 10069.

10. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa II. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Literatura inglesa, relatos de viajes y traductología». Número de concurso: 10070.

11. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Latina». Departamento: Filología Latina. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Sintaxis Latina». Número de concurso: 10071.

12. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología». Departamento: Fisiología (Fisiología Animal). Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Endocrinología de especies de interés veterinario, silvestres y de laboratorio». Número de concurso: 10072.

13. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos». Departamento: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10073.

14. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10074.

15. Dos plazas de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Programación declarativa». Número de concurso: 10075.

16. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Lingüística Indoeuropea». Departamento: Filología Griega y Lingüística Indoeuropea. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Lenguas anatólicas; Eslavística comparada». N° de concurso: 10076.

17. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Óptica». Departamento: Óptica. Escuela Universitaria de Óptica. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Óptica aplicada». Número de concurso: 10077.

18. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «de Producción Animal». Departamento: Producción Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Genética de microalgas». Número de concurso: 10078.

19. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Micología Clínica». Número de concurso: 10079.

20. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Sociología». Departamento: Sociología VI. Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10080.

21. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Filosofía de la educación». Número de concurso: 10081.

22. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Teoría de la educación». Número de concurso: 10082.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Álgebra». Departamento: Álgebra. Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10083.

2. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores y Automática. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10084.

3. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Física de los Materiales. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Caracterización de semiconductores por técnicas de microscopía». Número de concurso: 10085.

4. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Dibujo». Departamento: Dibujo I (Dibujo y Grabado). Facultad de Bellas Artes. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10086.

5. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa II (Métodos de Decisión). Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Análisis multivariante». Número de concurso: 10087.

6. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa I. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Sociolingüística cognitiva: dialectología». Número de concurso: 10088.

7. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada III (Electricidad y Electrónica). Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Dinámica de carga en materiales conductores iónicos». Número de concurso: 10089.

8. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Física de la Tierra». Departamento: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica I (Geofísica y Meteorología). Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Estructura y composición del núcleo interno de la Tierra». Número de concurso: 10090.

9. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte I (Medieval). Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Artes suntuarias y decorativas de la alta edad media». Número de concurso: 10091.

10. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos». Departamento: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10092.

11. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Ingeniería química aplicada al proceso papeler». Número de concurso: 10093.

12. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10094.

13. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Óptica». Departamento: Óptica. Escuela Universitaria de Óptica. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Luz lenta en fibras ópticas». Número de concurso: 10095.

14. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Óptica». Departamento: Óptica. Escuela Universitaria de Óptica. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Óptica no lineal». Número de concurso: 10096.

15. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Periodismo». Departamento: Periodismo II. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Las organizaciones como fuente de información periodística especializada». Número de concurso: 10097.

16. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Social». Departamento: Psicología Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10098.

17. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica I. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10099.

18. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Sociología». Departamento: Sociología IV. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Metodología de la investigación social». Número de concurso: 10100.

19. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Sociología». Departamento: Sociología V. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Teoría Sociológica». Número de concurso: 10101.

20. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Sociología». Departamento: Sociología VI. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Número de concurso: 10102.

21. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnología de los Alimentos». Departamento: Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Procesos madurativos en alimentos de origen animal». Nº de concurso: 10103.



ANEXO II

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente de:			
Área de conocimiento:			
Departamento:		Centro:	
Fecha de Resolución de convocatoria:		BOE:	
Nº de Concurso:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/ Pasaporte		Nacionalidad	
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio		Teléfono	Correo electrónico
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Registro Personal
Situación <input type="checkbox"/> Activo			
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad • Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 • Justificante original acreditativo del pago de los Derechos de Examen • Otros documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ ○ 			

El abajo firmante, Don/Doña

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la/s plaza/s de _____ en el
área de conocimiento de _____

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Madrid, a _____

Firmado: _____

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "PERSONAL DOCENTE", cuya finalidad es la gestión, planificación administrativa y cálculo de plantilla del personal docente y colaboradores honoríficos. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es, Avenida de Séneca, 2, 28040 Madrid. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO III

Composición de las Comisiones

Cuerpo: *Catedráticos de Universidad*

1. Número de concurso: 10061

Presidente/a	Córdoba Ordóñez	Juan Antonio	CU	UCM
Secretario/a	Montiel Molina	Cristina	CU	UCM
Vocal	Cano García	Gabriel	CU	Universidad de Sevilla
Vocal	Sancho Comins	José	CU	Universidad de Alcalá
Vocal	Olcina Cantos	Jorge	CU	Universidad de Alicante
Suplente 1	Oliveras Samitier	Josep	CU	Universidad Rovira I Virgili
Suplente 2	Gil Olcina	Antonio	CU	Universidad de Alicante
Suplente 3	Jordá Borrell	Rosa María	CU	Universidad de Sevilla
Suplente 4	Chuvieco Salinero	Emilio	CU	Universidad de Alcalá
Suplente 5	Serrano Martínez	José María	CU	Universidad de Murcia

2. Número de concurso: 10062

Presidente/a	Rodríguez Vázquez	José Francisco	CU	UCM
Secretario/a	Carretero González	José	CU	Universidad de Salamanca
Vocal	Vázquez Rodríguez	Ricardo	CU	Universidad de Salamanca
Vocal	Sánchez Quintana	Damián	CU	Universidad de Extremadura
Vocal	Doñate Oliver	Francisco	CU	Universidad del País Vasco
Suplente 1	Bueno López	José Luis	CU	Universidad del País Vasco
Suplente 2	Martínez Soriano	Francisco	CU	Universidad de Valencia
Suplente 3	Grandes Moreno	Pedro Rolando	CU	Universidad del País Vasco
Suplente 4	Castañeyra Perdomo	Agustín	CU	Universidad de La Laguna
Suplente 5	Ruiz Torner	M. ^a Amparo	CU	Universidad de Valencia

3. Número de concurso: 10063

Presidente/a	Benito de las Heras	Manuel	CU	UCM
Secretario/a	Sánchez-Prieto Borja	José	CU	UCM
Vocal	Casals Carro	Cristina	CU	UCM
Vocal	García Sánchez	M. C. Agustina	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Garesse Alarcón	Rafael	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 1	Santos Montes	Gregorio Ángel	CU	UCM
Suplente 2	Vara Ameigeiras	Elena	CU	UCM
Suplente 3	Carmena Sierra	M. ^a Josefa	CU	Universidad de Alcalá
Suplente 4	Lozano Rodríguez	Pedro	CU	Universidad de Murcia
Suplente 5	Muñoz Delgado	Encarnación	CU	Universidad de Murcia

4. Número de concurso: 10064

Presidente/a	Fernández-Miranda Campoamor	Alfonso	CU	UCM
Secretario/a	Canosa Usera	Raúl	CU	UCM
Vocal	García Mahamut	Rosario	CU	Universidad Jaime I
Vocal	Santolaya Macheti	Pablo	CU	Universidad de Alcalá
Vocal	García Roca	Javier	CU	UCM
Suplente 1	Fernández Segado	Francisco	CU	UCM
Suplente 2	Oliver Araújo	Joan	CU	Universidad de las Islas Baleares
Suplente 3	Biglino Campos	Paloma	CU	Universidad de Valladolid
Suplente 4	Sánchez Ferriz	Remedio	CU	Universidad de Valencia
Suplente 5	Torres Muro	Ignacio	CU	UCM

5. Número de concurso: 10065

Presidente/a	Cayón Galiardo	Antonio	CU	UCM
Secretario/a	Falcón y Tella	Ramón	CU	UCM
Vocal	Peña Velasco	Gaspar de la	CU	UCM
Vocal	Pérez Royo	Fernando	CU	Universidad de Sevilla
Vocal	Soler Roch	M. ^a Teresa	CU	Universidad de Alicante
Suplente 1	Casado Ollero	Gabriel	CU	Ucm
Suplente 2	Arrieta Martínez de Pisón	Juan	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 3	Navarro Faure	Amparo	CU	Universidad de Alicante
Suplente 4	Sánchez Galiana	José Antonio	CU	Universidad de Granada
Suplente 5	Aliaga Aguyó	Eva Encarnación	CU	Universidad Miguel Hernández

6. Número de concurso: 10066

Presidente/a	Lizasoain Hernández	Ignacio	CU	UCM
Secretario/a	Aleixandre Artiñano	Amaya	CU	UCM
Vocal	Camarasa García	Jorge	CU	Universidad de Barcelona
Vocal	Feria Rodríguez	Manuel	CU	Universidad de la Laguna
Vocal	D' Ocón Navaza	Pilar	CU	Universidad de Valencia
Suplente 1	Barrigón Vázquez	Santos	CU	UCM
Suplente 2	Sanz Ferrando	M. ^a Jesús	CU	Universidad de Valencia
Suplente 3	Farré Albadalejo	Magín	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Suplente 4	Maldonado López	Rafael	CU	Universidad Pompeu Fabra
Suplente 5	Salaices Sánchez	Mercedes	CU	Universidad Autónoma de Madrid

7. Número de concurso: 10067

Presidente/a	Tamargo Menéndez	Juan	CU	UCM
Secretario/a	Lizasoain Hernández	Ignacio	CU	UCM
Vocal	D' Ocón Navaza	Pilar	CU	Universidad de Valencia
Vocal	Micó Segura	Juan Antonio	CU	Universidad de Cádiz
Vocal	Montiel López	Carmen	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 1	Martín Fontelles	María Isabel	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Suplente 2	Barrigón Vázquez	Santos	CU	UCM
Suplente 3	Aleixandre Artiñano	María Amaya	CU	UCM
Suplente 4	Tejerina Sánchez	María Teresa	CU	UCM
Suplente 5	Cortijo Gimeno	Julio	CU	Universidad de Valencia

8. Número de concurso: 10068

Presidente/a	Rodríguez Alfrageme	Manuel Ignacio	CU	UCM
Secretario/a	García Novo	Elsa	CU	UCM
Vocal	López Salvá	Mercedes	CU	UCM
Vocal	Suárez De La Torre	Emilio	CU	Universidad Pompeu Fabra
Vocal	Melero Bellido	Antonio	CU	Universidad de Valencia
Suplente 1	Piñero Sáenz	Antonio	CU	UCM
Suplente 2	Bernabé Pajares	Alberto	CU	UCM
Suplente 3	Martínez Hernández	Marcos	CU	UCM
Suplente 4	Moralejo Álvarez	Juan José	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Suplente 5	Crespo Güemes	Emilio	CU	Universidad Autónoma de Madrid

9. Número de concurso: 10069

Presidente/a	Bernabé Pajares	Alberto	CU	UCM
Secretario/a	García Novo	Elsa	CU	UCM
Vocal	García Romero	Fernando	CU	UCM

Vocal	Macía Aparicio	Luis Miguel	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal	López Férez	Juan Antonio	CU	UNED
Suplente 1	Rodríguez Alfageme	Manuel Ignacio	CU	UCM
Suplente 2	López Salvá	Mercedes	CU	UCM
Suplente 3	Martínez Hernández	Marcos	CU	UCM
Suplente 4	Crespo Güemes	Emilio	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 5	Suárez de la Torre	Emilio	CU	Universidad Pompeu Fabra

10. Número de concurso: 10070

Presidente/a	Bernárdez Sanchis	Enrique	CU	UCM
Secretario/a	Lavid López	María Julia	CU	UCM
Vocal	Martín Gutiérrez	Félix	CU	UCM
Vocal	Lozano Mantecón	María	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal	Martínez-Dueñas Espejo	José Luis	CU	Universidad de Granada
Suplente 1	Álvarez Rodríguez	Román	CU	Universidad de Salamanca
Suplente 2	Lázaro Lafuente	Luis Alberto	CU	Universidad de Alcalá
Suplente 3	Marín Arrese	Juana Isabel	CU	UCM
Suplente 4	Gurpegui Palacios	José Antonio	CU	Universidad de Alcalá
Suplente 5	Calvo López	Clara	CU	Universidad de Murcia

11. Número de concurso: 10071

Presidente/a	González Rolán	Tomás	CU	UCM
Secretario/a	Muñoz Jiménez	María José	CU	UCM
Vocal	Moya Del Baño	Francisca	CU	Universidad de Murcia
Vocal	Alvar Ezquerro	Antonio	CU	Universidad de Alcalá
Vocal	Cristóbal López	Vicente	CU	UCM
Suplente 1	Costas Rodríguez	Jenaro	CU	UNED
Suplente 2	Falque Rey	Emma M. ^a	CU	Universidad de Sevilla
Suplente 3	Iso Echegoyen	José Javier	CU	Universidad de Zaragoza
Suplente 4	Otón Sobrino	Enrique	CU	UCM
Suplente 5	Moreno Hernández	Antonio	CU	UNED

12. Número de concurso: 10072

Presidente/a	Fuente del Rey	Mónica de la	CU	UCM
Secretario/a	Fernández-Tresguerres Hernández	Jesús Ángel	CU	UCM
Vocal	Esteller Pérez	Alejandro	CU	Universidad de Salamanca
Vocal	Prieto Fernández	Julio Gabriel	CU	Universidad de León
Vocal	Salido Ruiz	Ginés María	CU	Universidad de Extremadura
Suplente 1	Monte Rio	María Jesús	CU	Universidad de Salamanca
Suplente 2	Esquifino Parras	Ana Isabel	CU	UCM
Suplente 3	García Marín	José Juan	CU	Universidad de Salamanca
Suplente 4	Pinilla Jurado	Leonor	CU	Universidad de Córdoba
Suplente 5	Barja de Quiroga Losada	Gustavo	CU	UCM

13. Número de concurso: 10073

Presidente/a	Álvarez Junco	José	CU	UCM
Secretario/a	Cabrera Calvo-Sotelo	Mercedes	CU	UCM
Vocal	Juliá Díaz	Santos	CU	UNED
Vocal	Fernández Sebastián	Javier	CU	Universidad del País Vasco
Vocal	Castro Alfin	Demetrio	CU	Universidad Pública de Navarra
Suplente 1	Carnero Arbat	Teresa	CU	Universidad de Valencia
Suplente 2	Bosch Sánchez	Aurora	CU	Universidad de Valencia

Suplente 3	Barrio Alonso	M.ª Ángeles	CU	Universidad de Cantabria
Suplente 4	Castillo Alonso	Santiago José	CU	UCM
Suplente 5	Pérez Garzón	Juan Sisinio	CU	Universidad de Castilla-La Mancha

14. Número de concurso: 10074

Presidente/a	Fernández Chamizo	María del Carmen	CU	UCM
Secretario/a	Velázquez Iturbide	Jesús Ángel	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal	Verdejo Maíllo	María Felisa	CU	UNED
Vocal	Botti Navarro	Vicente	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal	Piattini Velthuis	Mario Gerardo	CU	Universidad De Castilla-La Mancha
Suplente 1	Barber Sanchís	Federico	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Suplente 2	Rodríguez Brisaboa	Nieves	CU	Universidad de A Coruña
Suplente 3	Cerrada Somolinos	José Antonio	CU	UNED
Suplente 4	Hernández Núñez	Juan María	CU	Universidad de Extremadura
Suplente 5	Toro Bonilla	Miguel	CU	Universidad de Sevilla

15. Número de concurso: 10075

Presidente/a	De Frutos Escrig	David P.	CU	UCM
Secretario/a	Martí Oliet	Narciso	CU	UCM
Vocal	Peña Marí	Ricardo	CU	UCM
Vocal	Alpuente Frasnado	María	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal	Serna Iglesias	María José	CU	Universidad Politécnica de Cataluña
Suplente 1	Troya Linero	José María	CU	Universidad De Málaga
Suplente 2	Vidal Oriola	Germán Francisco	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Suplente 3	Orejas Valdés	Fernando	CU	Universidad Politécnica de Cataluña
Suplente 4	Fernández Chamizo	María del Carmen	CU	UCM
Suplente 5	Illarramendi Echave	M.ª Aránzazu	CU	Universidad del País Vasco

16. Número de concurso: 10076

Presidente/a	Mendoza Tuñón	Julia M.	CU	UCM
Secretario/a	Bernabé Pajares	Alberto	CU	UCM
Vocal	López Alonso	Covadonga	CU	UCM
Vocal	Gorrochategui Churruca	Joaquín	CU	Universidad del País Vasco
Vocal	Gutiérrez Ordóñez	Salvador	CU	Universidad de León
Suplente 1	Moreno Cabrera	Juan Carlos	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 2	Escandell Vidal	Victoria	CU	UNED
Suplente 3	Cerdà Massó	Ramón	CU	Universidad de Barcelona
Suplente 4	Rodríguez Alfrageme	Manuel Ignacio	CU	UCM
Suplente 5	Villa Polo	Jesús de la	CU	Universidad Autónoma de Madrid

17. Número de concurso: 10077

Presidente/a	Bernabeu Martínez	Eusebio	CU	UCM
Secretario/a	Martínez Herrero	Rosario	CU	UCM
Vocal	Yzuel Giménez	Mª Josefa	CU	Universidad Autónoma De Barcelona
Vocal	Álvarez Abenia	José Miguel	CU	Universidad De Zaragoza
Vocal	Moreno Gracia	Fernando	CU	Universidad De Cantabria
Suplente 1	Pascual Villalobos	Inmaculada	CU	Universidad De Alicante
Suplente 2	Pujol Ramo	Jaume	CU	Universidad Politécnica De Cataluña
Suplente 3	Rebolledo Sanz	Miguel Ángel	CU	Universidad De Zaragoza
Suplente 4	Fimia Gil	Antonio	CU	Universidad Miguel Hernández
Suplente 5	Melgosa Latorre	Manuel	CU	Universidad de Granada

18. Número de concurso: 10078

Presidente/a	Miras Portugal	M.ª Teresa	CU	UCM
Secretario/a	Bautista Santacruz	José Manuel	CU	UCM
Vocal	López Bote	Clemente José	CU	UCM
Vocal	Rodríguez Alvaríño	José Mario	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal	Sánchez Bonastre	Armand	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Suplente 1	Garrido Pertierra	Amando	CU	UCM
Suplente 2	Guzmán Pastor	Manuel	CU	UCM
Suplente 3	Ortega Mora	Luis Miguel	CU	UCM
Suplente 4	Gosálvez Lara	Luis Fernando	CU	Universidad de Lleida
Suplente 5	Gaudioso Lacasa	Vicente Ramiro	CU	Universidad de León

19. Número de concurso: 10079

Presidente/a	Ortega Mora	Luis	CU	UCM
Secretario/a	Gómez Bautista	Mercedes	CU	UCM
Vocal	Badiola Díez	Juan José	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal	Calvo Torras	M.ª Ángeles	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Rubio Nistal	Pedro	CU	Universidad de León
Suplente 1	Castro Arganda	José María	CU	UCM
Suplente 2	Simarro Fernández	Isabel	CU	UCM
Suplente 3	Contreras De Vera	Antonio	CU	Universidad de Murcia
Suplente 4	Morondo Pelayo	M.ª Patrocionio	CU	Universidad de Santiago De Compostela
Suplente 5	Perea Remujo	Anselmo	CU	Universidad de Córdoba

20. Número de concurso: 10080

Presidente/a	Carabaña Morales	Julio	CU	UCM
Secretario/a	Ortega Gutiérrez	Félix	CU	UCM
Vocal	Ramos Torre	Ramón	CU	UCM
Vocal	Solé Puig	Carlota	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Alonso Benito	Luis Enrique	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 1	Bouza Álvarez	Fermín	CU	UCM
Suplente 2	Alberdi Alonso	Inés	CU	UCM
Suplente 3	Morán Calvo-Sotelo	María Luz	CU	UCM
Suplente 4	Miguélez Lobo	Faustino	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Suplente 5	Gutiérrez Palacios	Rodolfo	CU	Universidad de Oviedo

21. Número de concurso: 10081

Presidente/a	Ibáñez-Martín Mellado	José Antonio	CU	UCM
Secretario/a	Jover Olmeda	Gonzalo	CU	UCM
Vocal	García Carrasco	Joaquín	CU	Universidad De Salamanca
Vocal	García Aretio	Lorenzo	CU	UNED
Vocal	Martínez Martín	Miguel	CU	Universidad De Barcelona
Suplente 1	Santos Rego	Miguel Anxo	CU	Universidad De Santiago De Compostela
Suplente 2	Ossenbach Sauter	Gabriela	CU	UNED
Suplente 3	Trilla Bernet	Jaume	CU	Universidad De Barcelona
Suplente 4	Escolano Benito	Agustín	CU	Universidad De Valladolid
Suplente 5	Viñao Frago	Antonio	CU	Universidad De Murcia

22. Número de concurso: 10082

Presidente/a	Merino Fernández	José Vicente	CU	UCM
Secretario/a	García Aretio	Lorenzo	CU	UNED
Vocal	Ossenbach Sauter	Gabriela	CU	UNED

Vocal	Gargallo López	Bernardo	CU	Universidad de Valencia
Vocal	García de Dujo	Ángel	CU	Universidad de Salamanca
Suplente 1	Sáez Carreras	Juan	CU	Universidad de Murcia
Suplente 2	Gervilla Castillo	Enrique	CU	Universidad de Granada
Suplente 3	Aznar Minguet	Pilar	CU	Universidad de Valencia
Suplente 4	Jiménez Eguizábal	Juan Alfredo	CU	Universidad de Burgos
Suplente 5	Trilla Bernet	Jaume	CU	Universidad de Barcelona

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Número de concurso: 10083

Presidente/a	Castellanos Peñuela	Julio Antonio	CU	UCM
Secretario/a	Fernando Galván	José Francisco	TU	UCM
Vocal	Mallavibarrena Martínez de Castro	Raquel	TU	UCM
Vocal	Vila Oliva	M. ^a Nuria	CU	Universidad de Barcelona
Vocal	Campillo López	Antonio	CU	Universidad de Valladolid
Suplente 1	Melle Hernández	Alejandro	CU	UCM
Suplente 2	Alonso García	M ^a Emilia	TU	UCM
Suplente 3	Gallego Rodrigo	Francisco Javier	TU	UCM
Suplente 4	Miró Roig	Rosa María	CU	Universidad de Barcelona
Suplente 5	Narváez Macarro	Luis	CU	Universidad de Sevilla

2. Número de concurso: 10084

Presidente/a	Martín Llorente	Ignacio	CU	UCM
Secretario/a	Santiago Montero	Rubén	TU	UCM
Vocal	García Carballeira	Félix	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal	Mecha López	Hortensia	TU	UCM
Vocal	Pérez Hernández	María de los Santos	TU	Universidad Politécnica de Madrid
Suplente 1	Ruz Ortiz	José Jaime	CU	UCM
Suplente 2	Moreno Vozmediano	Rafael	TU	UCM
Suplente 3	Carretero Pérez	Jesús	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Suplente 4	Olcoz Herrero	Katzalin	TU	UCM
Suplente 5	Carrión Espinosa	M. ^a Carmen	TU	Universidad de Castilla-La Mancha

3. Número de concurso: 10085

Presidente/a	Piqueras De Noriega	Javier	CU	UCM
Secretario/a	Barrena Pérez	M. ^a Isabel	TU	UCM
Vocal	Fernández Sánchez	Paloma	CU	UCM
Vocal	Rams Ramos	Joaquín	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal	Morales Sánchez	Francisco Miguel	TU	Universidad de Cádiz
Suplente 1	Diego y Otero	Nieves de	CU	UCM
Suplente 2	Méndez Martín	M. ^a Bianchi	CU	UCM
Suplente 3	Hidalgo Alcalde	Pedro	TU	UCM
Suplente 4	Molina Rubio	Sergio Ignacio	CU	Universidad de Cádiz
Suplente 5	Sánchez Soto	Miguel	TU	Universidad Politécnica de Cataluña

4. Número de concurso: 10086

Presidente/a	Díaz Padilla	Ramón	CU	UCM
Secretario/a	Villegas García	Mariano	TU	UCM
Vocal	Fuentes Esteve	José	CU	Universidad de Salamanca
Vocal	Lagares Prieto	Francisco	TU	Universidad de Granada
Vocal	Ramos Guadix	Juan Carlos	TU	Universidad de Granada

Suplente 1	Castelo Sardina	Luis	TU	UCM
Suplente 2	Garcerán Piqueras	Rosa M. ^a	CU	UCM
Suplente 3	Navarro de Zuvillaga	Javier	CU	UCM
Suplente 4	Jódar Miñarro	Asunción	TU	Universidad de Granada
Suplente 5	González Sánchez	Lorenzo	TU	Universidad de Salamanca

5. Número de concurso: 10087

Presidente/a	Montero de Juan	Francisco Javier	CU	UCM
Secretario/a	Rivero Rodríguez	Carlos	TU	UCM
Vocal	Romo Urroz	Juan	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal	Delicado Useros	Pedro Francisco	TU	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal	Justel Eusebio	Ana	TU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 1	Cuevas González	Antonio	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 2	Horra Navarro	Julián de la	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 3	Tejada Cazorla	Juan Antonio	TU	UCM
Suplente 4	Kaiser Remiro	Regina	TU	Universidad Carlos III de Madrid
Suplente 5	Vitoriano Villanueva	Begoña	TU	UCM

6. Número de concurso: 10088

Presidente/a	Bernárdez Sanchís	Enrique	CU	UCM
Secretario/a	Pinto Muñoz	Inés Ana María	TU	UCM
Vocal	Ruiz de Mendoza Ibáñez	Francisco José	CU	Universidad de La Rioja
Vocal	Valenzuela Manzanares	Javier	TU	Universidadde Murcia
Vocal	Romano Mozo	Manuela	TU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 1	Marín Arrese	Juana Isabel	CU	UCM
Suplente 2	Barcelona Sánchez	Antonio	CU	Universidad de Córdoba
Suplente 3	Lavid López	María Julia	CU	UCM
Suplente 4	Mompeán González	José Antonio	TU	Universidad de Murcia
Suplente 5	Ibarretxe Antuñano	Blanca Iraide	TU	Universidad de Zaragoza

7. Número de concurso: 10089

Presidente/a	Santamaría Sánchez-Barriga	Jacobo	CU	UCM
Secretario/a	González Herrera	Elvira María	TU	UCM
Vocal	Sánchez López	Carlos	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal	López de la Torre Hidalgo	Marco Antonio	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal	Brito López	Ricardo	TU	UCM
Suplente 1	Domínguez-Adame Acosta	Francisco	CU	UCM
Suplente 2	García Solé	José	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 3	Pareja Pareja	Ramiro	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Suplente 4	Barragán García	Vicenta María	TU	UCM
Suplente 5	Navarro Palma	Elena	TU	UCM

8. Número de concurso: 10090

Presidente/a	Buform Peiró	Vicenta M. ^a Elisa	CU	UCM
Secretario/a	Herráiz Sarachaga	Miguel	TU	UCM
Vocal	Osete López	M. ^a Luisa	CU	UCM
Vocal	Suriñach Cornet	Emma	TU	Universidad de Barcelona
Vocal	Bezzeghoud	Mourad	TU	Universidad de Évora
Suplente 1	Fernández-Pacheco Pérez	Amalio	CU	Universidad de Zaragoza
Suplente 2	Castro Muñoz Lucas	Manuel de	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Suplente 3	Córdoba Barba	Diego	TU	UCM
Suplente 4	Téllez y Pablo	Julia	TU	UCM
Suplente 5	QUERALT CAPDEVILA	PILAR	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA

9. Número de concurso: 10091

Presidente/a	Olague Feliú y Alonso	Fernando de	CU	UCM
Secretario/a	Ruiz Souza	Juan Carlos	TU	UCM
Vocal	Ocón Alonso	Dulce María	CU	Universidad del País Vasco
Vocal	Azcárate Luxán	Matilde	TU	UCM
Vocal	Palomo Fernández	Gema	TU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 1	Arias de Cossio	Ana María	CU	UCM
Suplente 2	Valdés Fernández	Manuel	CU	Universidad de León
Suplente 3	Momplet Míguez	Antonio Eloy	TU	UCM
Suplente 4	Martínez de Aguirre Aldaz	Javier	TU	UCM
Suplente 5	Martín Ansón	María Luisa	TU	Universidad Autónoma de Madrid

10. Número de concurso: 10092

Presidente/a	Álvarez Junco	José	CU	UCM
Secretario/a	Rey Reguillo	Fernando del	TU	UCM
Vocal	Cabrera Calvo-Sotelo	Mercedes	CU	UCM
Vocal	Martorell Linares	Miguel	TU	UNED
Vocal	González de Oleaga	M. ^a Luisa	TU	UNED
Suplente 1	Juliá Díaz	Santos	CU	UNED
Suplente 2	Fernández Sebastián	Javier	CU	Universidad del País Vasco
Suplente 3	González Cuevas	Pedro Carlos	TU	UNED
Suplente 4	Pérez-Villanueva Tovar	Isabel	TU	UNED
Suplente 5	Fuente Monge	Gregorio de la	TU	UCM

11. Número de concurso: 10093

Presidente/a	Negro Álvarez	Carlos	CU	UCM
Secretario/a	Santos Mazorra	Victoria Eugenia	TU	UCM
Vocal	García Calvo	Eloy	CU	Universidad de Alcalá
Vocal	Cartagena Causapé	M. ^a Carmen	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal	Carrillo Ramiro	Isabel	TU	Universidad Politécnica de Madrid
Suplente 1	Tijero Miquel	Julio Félix	CU	UCM
Suplente 2	Bódalo Santoyo	Antonio	CU	Universidad de Murcia
Suplente 3	Luque Rodríguez	Susana	CU	Universidad de Oviedo
Suplente 4	Pelach Serra	María Angels	TU	Universidad de Girona
Suplente 5	Ladero Galán	Miguel	TU	UCM

12. Número de concurso: 10094

Presidente/a	Fernández Chamizo	María del Carmen	CU	UCM
Secretario/a	Gervás Gómez-Navarro	Pablo	TU	UCM

Vocal	Pimentel Sánchez	Ernesto	CU	Universidad de Málaga
Vocal	Ortega Ruiz De Apodaca	Manuel	TU	UCM
Vocal	Díaz Fondón	María Ángeles	TU	Universidad de Oviedo
Suplente 1	Alba Torres	Enrique	CU	Universidad de Málaga
Suplente 2	Vallecillo Moreno	Antonio	CU	Universidad de Málaga
Suplente 3	Gómez Sanz	Jorge Jesús	TU	UCM
Suplente 4	Díaz Agudo	María Belén	TU	UCM
Suplente 5	Álvarez Gutiérrez	Darío	CEU	Universidad de Oviedo

13. Número de concurso: 10095

Presidente/a	Bernabeu Martínez	Eusebio	CU	UCM
Secretario/a	Encinas Sanz	Fernando	CEU	UCM
Vocal	Bosch Puig	Salvador	CU	Universidad de Barcelona
Vocal	Pérez García	M.ª Concepción	TU	Universidad de Valladolid
Vocal	Yebra-Pimentel Vilar	Eva	CEU	Universidad de Santiago de Compostela
Suplente 1	Corbalán Yuste	Ramón	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Suplente 2	García García	José Antonio	TU	Universidad de Granada
Suplente 3	Gigosos Pérez	Marco Antonio	TU	Universidad de Valladolid
Suplente 4	Hernández Andrés	Javier	TU	Universidad de Granada
Suplente 5	Pujol Ramo	Jaume	CU	Universidad Politécnica de Cataluña

14. Número de concurso: 10096

Presidente/a	Bernabeu Martínez	Eusebio	CU	UCM
Secretario/a	Encinas Sanz	Fernando	CEU	UCM
Vocal	Bosch Puig	Salvador	CU	Universidad de Barcelona
Vocal	Pérez García	M.ª Concepción	TU	Universidad de Valladolid
Vocal	Yebra-Pimentel Vilar	Eva	CEU	Universidad de Santiago de Compostela
Suplente 1	Corbalán Yuste	Ramón	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Suplente 2	García García	José Antonio	TU	Universidad de Granada
Suplente 3	Gigosos Pérez	Marco Antonio	TU	Universidad de Valladolid
Suplente 4	Hernández Andrés	Javier	TU	Universidad de Granada
Suplente 5	Pujol Ramo	Jaume	CU	Universidad Politécnica de Cataluña

15. Número de concurso: 10097

Presidente/a	Cebrián Herreros	Mariano	CU	UCM
Secretario/a	Bartolomé Crespo	Donaciano	TU	UCM
Vocal	Esteve Ramírez	Francisco	CU	UCM
Vocal	Mateo Pérez	M.ª Rosario de	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Moreno Espinosa	Pastora	TU	Universidad de Sevilla
Suplente 1	Fernández Del Moral	Javier	CU	UCM
Suplente 2	Quirós Fernández	Fernando	CU	UCM
Suplente 3	Pablos Coello	José Manuel de	CU	Universidad de La Laguna
Suplente 4	Núñez Díaz-Balart	Mirta	TU	UCM
Suplente 5	Reig García	Ramón	TU	Universidad de Sevilla

16. Número de concurso: 10098

Presidente/a	Crespo Suárez	Eduardo	CU	UCM
Secretario/a	Fernández Villanueva	Concepción	TU	UCM
Vocal	Ovejero Bernal	Anastasio	CU	Universidad de Valladolid
Vocal	Íñiguez Rueda	Lupicinio	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Pujal Llombart	Margot	TU	Universidad Autónoma de Barcelona
Suplente 1	Gil Rodríguez	Francisco	CU	UCM

Suplente 2	Torregrosa Peris	José Ramón	CU	UCM
Suplente 3	Cabruja Ubach	Teresa	TU	Universidad de Girona
Suplente 4	Ferrer Perez	Victoria A.	TU	Universidad de las Islas Baleares
Suplente 5	Moreno Martín	Florentino	TU	UCM

17. Número de concurso: 10099

Presidente/a	Jiménez Aparicio	Reyes	CU	UCM
Secretario/a	Gutiérrez Alonso	Ángel	TU	UCM
Vocal	Perpiñán Vielba	María Felisa	TU	UCM
Vocal	Delgado Laita	Esther	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal	Delgado Gil	Salomé	TU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 1	Cano Esquivel	Mercedes	CU	UCM
Suplente 2	Campo Santillana	José Antonio	TU	UCM
Suplente 3	Varela Losada	M. ^a Áurea	TU	UCM
Suplente 4	Fernández Herrero	Vicente	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 5	Mena Montoro	Miguel	TU	Universidad de Alcalá

18. Número de concurso: 10100

Presidente/a	Alvira Martín	Francisco	CU	UCM
Secretario/a	Cea d'Ancona	M. ^a Ángeles	TU	UCM
Vocal	Sánchez Carrión	Juan Javier	CU	UCM
Vocal	Cabrera Varela	Julio	TU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal	Tobío Soler	Constanza	TU	Universidad Carlos III de Madrid
Suplente 1	Martínez Paricio	Jesús Ignacio	CU	UCM
Suplente 2	Pérez-Agote Poveda	Alfonso	CU	UCM
Suplente 3	Canteras Murillo	Andrés	TU	UCM
Suplente 4	Almarcha Barbado	M. ^a Amparo	CU	Universidad de A Coruña
Suplente 5	Pardo Buendía	Mercedes	TU	Universidad Carlos III de Madrid

19. Número de concurso: 10101

Presidente/a	Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin	Emilio	CU	UCM
Secretario/a	Serrano Pascual	Araceli	TU	UCM
Vocal	García Selgás	Fernando José	CU	UCM
Vocal	Sarabia Heydrich	Bernabé	CU	Universidad Pública de Navarra
Vocal	Martínez Pérez	Ana Mercedes	TU	Universidad Rey Juan Carlos
Suplente 1	Iglesias de Ussel	Julio	CU	UCM
Suplente 2	Navarrete Moreno	Lorenzo	TU	UCM
Suplente 3	Rodríguez Victoriano	José Manuel	TU	Universidad de Valencia
Suplente 4	Gordo López	Ángel Juan	TU	UCM
Suplente 5	Berriain Razquin	Josetxo	CU	Universidad Pública de Navarra

20. Número de concurso: 10102

Presidente/a	Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin	Emilio	CU	UCM
Secretario/a	Funes Rivas	M. ^a Jesús	TU	UNED
Vocal	Bouza Álvarez	Fermín	CU	UCM
Vocal	Ortega Gutiérrez	Félix	CU	UCM
Vocal	González Rodríguez	Juan Jesús	TU	UNED
Suplente 1	Torre Prados	Isabel De La	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Suplente 2	Ariño Villaroya	Antonio	CU	Universidad de Valencia
Suplente 3	Álvarez-Uría Rico	Fernando	TU	UCM

Suplente 4	Jurado Guerrero	Teresa	TU	UNED
Suplente 5	Arribas Macho	José María	TU	UNED

21. Número de concurso: 10103

Presidente/a	Ordóñez Pereda	Juan Antonio	CU	UCM
Secretario/a	Fernández Álvarez	Manuela	TU	UCM
Vocal	Hoz Perales	Lorenzo de la	CU	UCM
Vocal	Benedito Fort	José Javier	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal	Díaz Rubio	Olga	TU	Universidad De Santiago de Compostela
Suplente 1	García de Fernando Minguillón	Gonzalo	CU	UCM
Suplente 2	Selgas Cortecero	María Dolores	CU	UCM
Suplente 3	Cambero Rodríguez	María Isabel	TU	UCM
Suplente 4	Carballo García	Francisco Javier	CU	Universidad de Vigo
Suplente 5	Cobos García	Ángel	TU	Universidad de Santiago de Compostela

ANEXO IV

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 50 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS
- Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

2- Criterio General: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 40 y 55 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.
- Comunicaciones a congresos.
- Participación en proyectos competitivos de investigación.
- Dirección y participación en proyectos y contratos de investigación.
- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- Estancias en centros de investigación.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos. (Cuando se trate de plazas vinculadas con plazas asistenciales en Instituciones Sanitarias, en la experiencia profesional se deberá valorar la actividad asistencial desarrollada).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- Experiencia profesional.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

La suma de las puntuaciones máximas de los tres criterios generales debe ser 100.

ANEXO V

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA

- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación
- La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento.
- El interés y relevancia del proyecto investigador y su integración en el ámbito de conocimiento.